

**INFORME DE COMISARIA DE LA COOPERATIVA DE
TRANSPORTES INTERPROVINCIAL EN BUCES ONCE DE
ENERO CIA LTDA PERIODO: 2001**

Sr. presidente y Señores Socios:

Conforme con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías se ha procedido a un análisis ADMINISTRATIVO – CONTABLE de la Cooperativa de transportes inter provincial en buces once de enero Cía Ltda correspondiente al año 2001, dando a conocer lo siguiente.

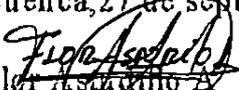
ASPECTO ADMINISTRATIVO – CONTABLE:

En cuanto se refiere al aspecto Administrativo- Contable puedo decir que la Compañía de transportes en buces Once de Enero Cía Ltda se encuentra administrada por personas capaces de tomar decisiones en forma oportuna a favor de la compañía que tienen a su cargo, cumpliendo tanto con las normas Legales así como también con los estatutos y los reglamentos establecidos en la constitución de la Compañía.

En cuanto se refiere al Aspecto Contable esta actividad se encuentra llevada de acuerdo al los principios de contabilidad generalmente aceptados (P.C G. A) y en cada uno de los Estados Financieros se muestra claramente la posición financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2001.

Dejo a consideración del Sr Presidente y de los señores socios el informe de Comisaria, cualquier información sobre los mismos serán satisfechos en la brevedad posible.

Cuenca, 27 de septiembre del 2002


Flor Ascencio
COMISARIO